

*DECRETO n.º 331 de 10 de junio, Se reconoce al Sr. Gerald Perry, como Vice Consul de S. M. B.*

El Presidente de la República de Nicaragua à sus habitantes.

Con presencia de las letras que acreditan à Mr. Gerald Perry Vice Cónsul de S. M. B. en Nicaragua,

Decreta:

Art. 1.º Reconócese al espresado Mr. Gerald Perry Vice Cónsul de S. M. B. en esta República.

Art. 2.º Comuníquese à quienes corresponde.—Dado en Managua, à 10 de junio de 1858.—Tomas Martínez.